

**ORDENANZA Nº 10 REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO.****ARTÍCULO 6. CUOTA TRIBUTARIA**

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la tarifa siguiente:

- Concesión de nichos ..... 527,38 euros
- Asignación terrenos panteón ..... 495,83 euros
- Mantenimiento por nicho (anual) ..... 3,31 euros

La Tasa se acredita y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la realización de los servicios sujetos a gravamen y se entienda a estos efectos, que su inicio se produce cuando éstos se soliciten.

**ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.****ARTÍCULO 7. TIPO DE GRAVAMEN**

El Tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles queda fijado en los términos siguiente:

- a) Cuando se trate de bienes de naturaleza urbana será el 0,75 %
- b) Cuando se trate de bienes de naturaleza rústica será el 0,65 %

En Puente de Montañana, a 31 de marzo de 2005.- El alcalde-presidente, Ricard Armengol Rosell.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE**

1733

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en los anuncios publicados en el BOP nº 23 y nº 46 de fechas 3/02/05 y 8/03/05, donde dice "Expediente de modificación de créditos 1/2004" debe decir "expediente de modificación de créditos 1/2005".

Almuniente, a 23 marzo 2005.- El alcalde, Joaquín Monesma Delgado.

**AYUNTAMIENTO DE BIERGE**

1735

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la siguiente modificación:

Artículo 5.2 de la Ordenanza reguladora de la Tasa de suministro municipal de agua potable, añadiendo un apartado E, que dice:

"El suministro de agua en Yaso, Morrano y Bastaras, se fija en la cantidad de 0,90 euros más IVA. Además deberá abonarse el canon mínimo anual y lo que establezca la Ordenanza como derechos de acometida."

Lo que se publica para general conocimiento.

Bierge, a 23 de marzo de 2005.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

**AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**

1739

**EDICTO**

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación provisional de Expediente nº 7/2004 de modificación de créditos, y no habiéndose producido reclamaciones queda elevada a definitiva dicha aprobación provisional, a tenor de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a publicar el detalle de dicho expediente a nivel de Partidas

**PARTIDAS SUPLEMENTADAS**

121.21205 .....	87,67 euros
313.21206 .....	266,16 euros
422.13000 .....	15,13 euros
432.22100 .....	1033,22 euros
441.21005 .....	7003,59 euros
441.22107 .....	739,30 euros
451.21203 .....	2443,47 euros
451.22003 .....	3152,25 euros
451.22008 .....	457,27 euros
451.22602 .....	792,55 euros
451.22607 .....	1364,69 euros
451.22801 .....	1101,21 euros
451.62500 .....	2104,98 euros
452.21302 .....	13054,05 euros
452.61002 .....	0,16 euros
533.60000 .....	9455,32 euros
611.33000 .....	41,40 euros
611.91300 .....	320,97 euros

**FINANCIACIÓN**

Mayores ingresos:

76121: 26700 euros

2.-Bajas de Créditos:

911.46300: .....	2518,63 euros
510.62200: .....	4648,57 euros
510.69001: .....	2000 euros
510.69002: .....	2460 euros
451.60002: .....	5105,99 euros

Esplús, a 21 de marzo de 2005.- El alcalde-presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS**

1749

**ANUNCIO**

Convocatoria de Junta General de futuros usuarios del regadío social de Castejón de Monegros

Dª Pilar Serrate Serrate, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castejón de Monegros (Huesca), y dado que en este término municipal radica el 100% de la superficie a transformar en regadío social según el anteproyecto de transformación en regadío para la zona de riego social de Castejón de Monegros elaborado por la Dirección General de Desarrollo Rural, en nombre de los futuros usuarios, por la presente convoco a los mismos, con objeto de llevar a cabo la celebración de Junta General el próximo día 27 de abril de 2005, a las 20:30 horas, en el salón Municipal, sito en la Plaza Joaquín Costa, nº 2 de Castejón de Monegros con el fin de constituir la Comisión Gestora encargada de redactar los Estatutos y Ordenanzas, censar los participes con superficies regables y caudales a utilizar, para constituir en su día la Comunidad de Regantes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los futuros usuarios de la zona de riego social de Castejón de Monegros, según dispone el artículo 201.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Castejón de Monegros, 29 de marzo de 2005.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

1750

**ANUNCIO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el Expediente nº 9/04 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2004 en el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos por Capítulos del Presupuesto de Gastos	
Capítulo I .....	147.222,89
Capítulo II .....	218.341,91
Capítulo IV .....	2.009,34
Capítulo VI .....	16.278,32
TOTALAUMENTOS .....	383.852,46

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma

Disminución por Capítulos del Presupuesto de Gastos	
Capítulo VI .....	40.765,66
TOTAL DISMINUCIONES .....	40.765,66
Disponibilidades del Presupuesto de Ingresos	
Por mayores ingresos .....	343.086,80
TOTAL DISPONIBILIDADES .....	343.086,80

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Benasque, a 31 de marzo de 2005.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**COMARCAS****COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

1671

**ANUNCIO**

Aprobado, por Resolución de Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro, de 21 de marzo de 2005, el Pliego de Condiciones y cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación por concurso en procedimiento abierto del "contrato de suministro de un vehículo ligero todo terreno 4 x 4 con reductora" para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca de Somontano de Barbastro, se convoca licitación conforme al mismo.

El plazo de presentación de proposiciones es de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón sección Huesca.

1. Objeto del contrato: Suministro de un vehículo ligero todo terreno 4 x 4 con reductora.
  2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  3. Presupuesto base de licitación: 27.512 €.
  4. Garantía provisional: 550,24 €.
  5. Obtención de documentación e información.
- Comarca de Somontano de Barbastro.  
Avenida Navarra 1 22300 Barbastro.  
Teléfono: 974306006.  
Telefax: 974306052.